

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**46524** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente", en siglas APROAM, con número de depósito 99005190 (antiguo número de depósito 8623).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Maria Del Carmen Palomares Rus mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001078.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 06/06/2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 14/09/2018.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2018 adoptó el acuerdo de modificar el domicilio de esta asociación que queda fijado en la calle Saturno, 14, C.P. 30710 de Los Alcázares (Murcia). El certificado aparece suscrito por D. Jaime Matesanz Caparroz en calidad de Secretario. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria celebrada los días 10 a 12 de julio de 2018 aprobó, por unanimidad, la modificación íntegra de los estatutos. El acta de la asamblea está suscrita por D. José Calderón Pérez en calidad de Secretario suplente con el visto bueno de la Presidenta D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Palomares Rus.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de septiembre de 2018.- El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180057605-1